

Fecha <b>12.04.2014</b>	Sección <b>Análisis</b>	Página <b>15</b>
----------------------------	----------------------------	---------------------



**RAÚL AARÓN POZOS LANZ\***

## Telecomunicaciones, derechos y proyecto nacional

**L**a iniciativa de legislación secundaria que ha presentado el Ejecutivo para el desarrollo del sector de las telecomunicaciones en el país, tiene como fin último, facilitar y fortalecer los mecanismos para mejorar el crecimiento y el desarrollo económico en un entorno global caracterizado por las tecnologías de información. Y aunque si bien, la relación entre el bienestar de un país y el desarrollo del sector de telecomunicaciones no es evidente estoy convencido de que estas reformas tendrán un impacto positivo para todos los mexicanos. Tal y como se señala en la iniciativa de decreto para expedir la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión de México, y a partir de estudios realizados por el Banco Mundial, la penetración de la banda ancha en un país determinado aumenta en 10 puntos porcentuales su efecto positivo en la tasa de crecimiento del producto interno bruto (PIB). Por su parte, la OCDE dio a conocer que la pérdida de bienestar atribuida a la disfuncionalidad del sector mexicano de las telecomunicaciones se estima en 129 mil 200 millones de dólares, es decir, 1.8 por ciento del PIB anual.

La iniciativa que ha presentado el Ejecutivo tiene como propósitos fundamentales garantizar el derecho de acceso a la banda ancha y a las tecnologías de la información, elevados a rango constitucional el año pasado; fortalecer el sector de las telecomunicaciones y el de la radiodifusión, para dar apertura a una competencia equitativa y evitar concentraciones que pudieran afectarla; afianzar la rectoría del Estado en este sector con una nueva arquitectura institucional; incrementar la cobertura y la penetración de los servicios a través del fortalecimiento de la infraestructura y, finalmente, ensanchar la oferta y calidad de la televisión abierta mediante la licitación de por lo menos dos nuevas cadenas de televisión.

La incursión de las tecnologías de información, sobre todo a través del internet y particularmente por medio de la banda ancha, ha puesto una presión tremenda en la competencia entre las naciones del mercado global. México es uno de los países con mayores rezagos en este renglón en el mundo, pero también es una de las economías que están llamadas a desempeñar un papel preponderante no solo por su posición geoestratégica (al lado de E.U.), sino también por el papel que podría

Continúa en siguiente hoja



Fecha 12.04.2014	Sección Análisis	Página 15
---------------------	---------------------	--------------

y deberá desempeñar frente a otras economías emergentes como la brasileña, la india y la china. Las reformas en materia laboral, competencia económica y otras que tienen como objetivo mejorar la competitividad, actuarán en conjunto para competir en términos de igualdad con países que han incurrido desde hace algún tiempo en la modernización de sectores estratégicos como el de telecomunicaciones.

Lo que nos proponemos hacer, no es menor y tiene ventajas inmediatas. Hace apenas unos días, gracias a las reformas estructurales que se aprobaron el año pasado y gracias también a las modificaciones y nuevas atribuciones del **Instituto Federal de Telecomunicaciones**, empresas de comunicación han dejado de cobrar servicios de roaming que hasta hace una semana venían cargados en nuestros recibos de **telefonía celular**. Es claro que el desarrollo de transacciones comerciales en todo el país se verá favorecido por esta nueva regulación que de inmediato beneficia a los consumidores, no solo por un incremento en las llamadas a todo el país, sino porque también puede generar condiciones novedosas para que otros prestadores del mismo servicio ofrezcan iguales o mejores condiciones de **telefonía celular** y con ello, mejorar la calidad de los servicios.

Adicionalmente, existe también otro aspecto relacionado con este sector que ya ha sido analizado y experimentado en otros países, y me refiero al impacto que las telecomunicaciones pueden tener en la ampliación y consolidación de la vida democrática de los países. Tal y como lo señala el proyecto de decreto que envió el titular del ejecutivo, las telecomunicaciones se han convertido en un instrumento habilitador que permite a las personas ejercer sus derechos y libertades, expresar e intercambiar ideas, buscar información, obtener conocimientos y establecer vínculos sociales. Por ello, las telecomunicaciones son un vehículo accesible e inmediato para cumplir con el objetivo que ha quedado plasmado en los artículos sexto y séptimo de nuestra constitución, esto es, la transparencia y el derecho a la información. Así cumple el gobierno, no solo con la consolidación de un estado de derecho, sino uno de derechos.

*\*Senador de la República por el estado de Campeche*